



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

En virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 1 de abril de 2019, esta Corporación Municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 31 de Madrid, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 97/2019, interpuesto contra la misma por don Mario García-Alcalá Calderón contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de enero de 2019. Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 31 de Madrid, mediante Procurador y Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere

Noblejas, 5 de abril de 2019.—El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-1885